

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 185

Fecha Estado: 21/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210119900	Verbal	JUAN GUILLERMO HERNANDEZ GIL	CONJUNTO RESIDENCIAL RODEO DE SANTA MARIA P.H	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea repartida al JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, por conocimiento previo	20/10/2022		
05001400300220210123200	Verbal	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	20/10/2022		
05001400300220210130100	Otros	CITY RAIZ S.A.S.	HOMERO OSPINO MUÑOZ	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de la demanda, archivar	20/10/2022		
05001400300220220007100	Verbal Sumario	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	MARIA NANCY CARDONA OROZCO	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir el expediente a los Juzgados Promiscuos Municipales de Sonsón - Antioquia (reparto)	20/10/2022		
05001400300220220084300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CLAUDIA PATRICIA LONDOÑO BUSTAMANTE	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	20/10/2022		
05001400300220220084300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CLAUDIA PATRICIA LONDOÑO BUSTAMANTE	Auto decreta medida cautelar Comunicar	20/10/2022		
05001400300220220084600	Ejecutivo Singular	OSCAR ALVARO MONSALVE GAVIRIA	YANCI STEFANIA CARDONA PARRA	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	20/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO